



Resolución de Consejo Directivo **773 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 204/2022-EXA-UNSa- Designación - JTP-EXC- Asig. Química Analítica
I- Lic. María Luciana Britos Fabián
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/11/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 652/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la Asignatura Química Analítica I, de las Carreras de Licenciatura en Química - Plan 2011, Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Analista Químico - Plan 2011 de la Carrera Licenciatura en Química - Plan 2011, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 2023, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho:

"...aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito propuesto. 2) Designar a María Luciana Britos Fabián como Jefe de Trabajos Prácticos suplente, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura Química Analítica I, de las Carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Analista Químico (plan 2011), desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, del Dr. Ramón Antonio Farfán, a quien suple."

Que por la normativa vigente, Res. C. Sup. N° 255/2023, corresponde que la presente designación tenga el carácter Suplente C1.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

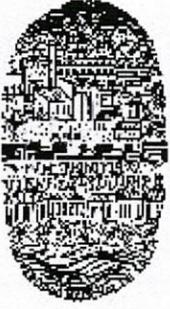
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar, en carácter Suplente C1, a la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica I desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria, sin goce de haberes del Dr. Ramón Antonio Farfán.

ARTÍCULO 3°.- Imputar al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva vacante transitoriamente mientras dure la licencia extraordinaria, sin goce de haberes del Dr. Ramón Antonio Farfán, titular del cargo.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Britos Fabian, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.



Resolución de Consejo Directivo **773 / 2023 - EXA -UNSa**

Exp N° 204/2022-EXA-UNSa- Designación - JTP-EXC- Asig. Química Analítica

I- Lic. María Luciana Britos Fabián

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/11/2023

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa